COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 176/16
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día jueves 21 del mes de abril del año dos mil diez y seis, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **SA INT ROQUE GARCIA, SO3 F ROBERTO CANO y la FFPP INGRID FRANCO.** Seguidamente se procede a la evaluación complementaria de la Contratación Directa Nº 01/15 **"SERVICIOS DE CATERING – AD REFERENDUM"**, como se detalla a continuación:

El día 23 de febrero solicitamos mediante nota a las empresas los siguientes documentos.

1. Registro de INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) vigente a la fecha de la apertura de sobres.
2. Contar con al menos 3 empleados inscriptos en planilla de I.P.S.
3. Inscripción en el Registro Patronal de Ministerio de Justicia y Trabajo.
4. Patente Comercial, Industrial y de Servicios vigente a la fecha de apertura
5. Copia de contratos ejecutados o facturados de ventas y recepciones finales de servicios de catering, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013-2014-2015), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
6. Certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2013-2014-2015). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que las empresas presentan en su totalidad los documentos por lo que amerita que estas sean evaluadas.

Este comité se reúne para detallar el procedimiento realizado a la hora de la verificación en el SINARH a los representantes de la empresa adjudicada en el presente llamado.

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE				VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80072427-5	FERVA S.A.	PATRICIA ESTHER FERNANDEZ, PABLO ANDRES ALCARAZ FERNANDEZ, ALBERTO JOAQUIN SIMON VALIENTE Y CINTHIA LOVERA ROMERO	SOCIOS ACCIONISTAS	Verificado, no se encuentra afectado
2		3386961 -8	UNION DE PROVISION Y SERVICIOS	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	PROPIETARIO	Verificado, no se encuentra afectado
3		649558-3	MIGUITAS	SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	PROPIETARIO	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	80072427-5	FERVA S.A.	PATRICIA ESTHER FERNANDEZ, PABLO ANDRES ALCARAZ FERNANDEZ, ALBERTO JOAQUIN SIMON VALIENTE Y CINTHIA LOVERA ROMERO MENDIOLA	SOCIOS ACCIONISTAS	Verificado, no se encuentra afectado
2		3386961 -8	UNION DE PROVISION Y SERVICIOS	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	PROPIETARIO	Verificado, no se encuentra afectado
3		649558-3	MIGUITAS	SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	PROPIETARIO	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	80072427-5	FERVA S.A.	PATRICIA ESTHER FERNANDEZ, PABLO ANDRES ALCARAZ FERNANDEZ, ALBERTO JOAQUIN SIMON VALIENTE Y CINTHIA LOVERA ROMERO MENDIOLA	SOCIOS ACCIONISTAS	Verificado, no se encuentra afectado
2		3386961 -8	UNION DE PROVISION Y SERVICIOS	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	PROPIETARIO	Verificado, no se encuentra afectado
3		649558-3	MIGUITAS	SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	PROPIETARIO	Verificado, no se encuentra afectado

Este comité tomo como criterio de evaluación de los precios ofertados y adjudicados el promedio de las adjudicaciones de los años 2013, 2014 y 2015 así de este modo evitar costos muy elevados o irrisorios.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
FFPP INGRID FRANCO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SO 3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SA INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION